aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1001969977		FOLIACO MARUN HELEN PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 80 # 164 - 15	CARTAGENA-BOLIVAR	6904127	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1954247624	9494055340	I	2025/11/21	2025/11/25	BANCOLOMBIA	4	$523,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0	
1	CC	1001969977	FOLIACO HELEN	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1001969977		FOLIACO MARUN HELEN PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 80 # 164 - 15	CARTAGENA-BOLIVAR	6904127	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1954247624	9494055340	I	2025/11/21	2025/11/25	BANCOLOMBIA	4	$523,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$800	$0	$288,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$800	$0	$288,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$100	$0	$9,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$100	$0	$9,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$600	$0	$225,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$225,000	$600	$0	$225,600
TOTAL				**1**	**$522,400**	**$1,500**	**$0**	**$523,900**

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 25 de Noviembre de 2025	Cuenta Cobro No.	10

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

HELEN PAOLA FOLIACO MARUN
IDENTIFICACIÓN No. 1001969977

LA SUMA DE:
$4,500,000
Cuatro Millones Quinientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO. .

Desembolso No.	10	Periodo reportado:	Del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2025

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	08528706488	Títular de la Cuenta:	HELEN PAOLA FOLIACO MARUN

Helen Foliaco Marún

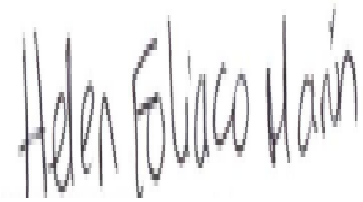
HELEN PAOLA FOLIACO MARUN
1001969977

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.7430327	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 49500000
PLAZO DE EJECUCION	10 MESES 25 DIAS
FECHA FIRMA CONTRATO	10 de Febrero del 2025
FECHA INICIO CONTRATO	10 de Febrero del 2025
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1001969977
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	HELEN PAOLA FOLIACO MARUN
VALOR PAGO PARCIAL:	4500000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	251120100196997715941 7	2025-11-20	INFORME DE CONTROL INTERNO		INFORME DE SEGUNDO SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
2	251120100196997715941 9	2025-11-20	INFORME DE CONTROL INTERNO		INFORME RIESGOS DE PROCESOS
3	251124100196997715975 7	2025-11-24	INFORMES PRELIMINARES DE AUDITORIA		INFORME PRELIMINAR BASADO EN RIESGOS GESTION CONTABLE 2025
4	251125100196997716005 3	2025-11-25	ELABORACION DE DOCUMENTO (INFORME, MANUEL, PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS, FORMATOS, ENTRE OTROS)		ACTA DE CIERRE AUDITORIA BASADA EN RIQGOS GESTION CONTABLE 2025



HELEN PAOLA FOLIACO MARUN
1001969977

Cartagena de Indias, 25 de Noviembre del 2025

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista HELEN PAOLA FOLIACO MARUN, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1001969977, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.7430327 en su cuota No. 10 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7430327	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 10 de Febrero del 2025
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: HELEN PAOLA FOLIACO MARUN CC/NIT: 1001969977
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	10 MESES 25 DIAS
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	10 de Febrero del 2025
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7430327	
2.1 CDP No:	14
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	15
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 49500000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 4500000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7430327	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2025 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 27 de Noviembre del 2025.



ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA
22793867

FECHA: 24 de noviembre 2025	**HORA: 09:00 am**	**PROXIMA REUNION:**

LUGAR: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: SAUL CORREA MUÑOZ

PROCESO: CONTROL Y SEGUIMIENTO

OBJETIVO: CIERRE DE LA AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGOS AL PROCESO GESTION CONTABLE

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
IVAN GRANDETT QUINTANA		PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	D ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
JAVIER VALETA		PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	PU OCI
SAUL CORREA		PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	PU OCI
HELLEN FOLIACO MARUN		PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CONTRATISTA
DIANA LOBO PEÑA		PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CONTRATISTA

ORDEN DEL DÍA

1. Control de asistencia
2. Agradecimiento
3. Hechos relevantes
4. Informe preliminar
5. Plan de mejoramiento
6. Compromisos

DESARROLLO

La reunión de cierre conto con los siguientes funcionarios Por parte del proceso auditado: IVAN GRANDETT QUINTANA –JAVIER VALETA.
Líder del proceso Por parte del auditor: SAUL CORREA MUÑOZ Líder de la Auditoria
AGRADECIMIENTO: Se agradeció al líder del proceso en mención y al equipo de trabajo que lo conforman, por la atención brindada al recibir esta auditoría interna basada en riesgo.
HECHOS RELEVANTES: El auditor presenta los hechos más relevantes como (Fortalezas y Debilidades) y las observaciones encontradas en el desarrollo de la auditoria, el cual se realiza la lectura de cada uno de ellos.
INFORME PRELIMINAR DE LA AUDITORIA: Se inicia la lectura y explicación de cada una de las observaciones encontradas en la auditoría interna basada en riesgo.

Revisión 1.

RIESGOS identificar riesgos permite a la entidad anticipar y prevenir eventos adversos que podrían resultar en pérdidas financieras, materiales o de reputación.

El equipo auditor evidencia la formulación y registro de los riesgos del proceso en el aplicativo SIGPER. sin embargo, se recomienda realizar seguimientos a los controles identificados, en los tiempos establecidos, con el fin que los riesgos no se materialicen.

REVISION 2. SIGPER – Modulo de indicadores.

El equipo auditor evidencia la identificación, registro y cargue de 1 indicador en la plataforma SIGPER correspondiente al proceso Gestión contable 2025.
sin embargo, la estructura de la formula no es medible por incoherencias en las variables además el cargue de las evidencias de los seguimientos de gestión, se recomienda realizar mesa de trabajo con el equipo de planeación, con el fin de reestructurar dichos indicadores.

REVISIÓN 3. DECLARACION DE RENTA

El equipo auditor evidencia declaración de rentas para el año 2024 presentada el 21 de mayo del 2025, certificando los ingresos brutos y los gastos generales y administrativo, El equipo auditor no evidencia errores, ni inconsistencias en la declaración. La entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y ha proporcionado toda la información necesaria para una revisión.

REVISIÓN 4.

RETENCIONES EN LA FUENTE

"La retención en la fuente tiene por objeto conseguir en forma gradual que el impuesto se recaude en lo posible dentro del mismo ejercicio gravable en que se cause."
El equipo auditor verifico de acuerdo con lo reportado en los en libros auxiliares de contabilidad, las retenciones en la fuente correspondientes a los meses de enero a junio del 2025.

REVISIÓN 5.

Pólizas de Cumplimiento.

El equipo auditor evidencia cumplimiento en el principio de planeación, liquidando el pago de las pólizas en los tiempos establecidos, con el fin de dar cumplimiento, El Decreto 663 de 1993 en su ARTICULO 203. SEGURO DE MANEJO O DE CUMPLIMIENTO. 1. Objeto del seguro. Dentro de los seguros de manejo o de cumplimiento habrá uno que tendrá por objeto garantizar el correcto manejo de fondos o valores de cualquier clase que se confíen a los empleados públicos o a los particulares, en favor de las entidades o personas ante las cuales sean responsables; y podrá extenderse también al pago de impuestos, tasas y derechos y al cumplimiento de obligaciones que emanen de leyes o de contratos.

REVISIÓN 6.

Estampilla de Justicia Familiar.

El equipo auditor revisó la declaración y el pago de la estampilla de Justicia Familiar, evidenciando que se realizó dentro de los plazos establecidos y aplicando el porcentaje correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2126 de 2021 y el Decreto 0810 de 2023. No se identificaron inconsistencias en el proceso de liquidación ni en el cumplimiento de las obligaciones legales asociadas a dicha estampilla.

REVISIÓN 7.

Estampilla Años Dorado.

El equipo auditor revisó los pagos y declaraciones correspondientes a la Estampilla de Años Dorados efectuados por la Personería Distrital de Cartagena, evidenciando que se aplicó correctamente el descuento del 2% a los contratistas de la entidad, conforme a lo establecido en el **Artículo 220** y demás disposiciones de la normatividad vigente. No obstante, se observó que el pago correspondiente al mes de marzo fue realizado el día **29 de abril** del presente año, lo cual constituye un incumplimiento del plazo legalmente establecido. Por lo tanto, se recomienda a la entidad realizar el pago de la Estampilla de Años Dorados dentro de los **primeros diez (10) días calendario del mes siguiente al recaudo**, conforme lo establece el **Decreto 0810 de 2023**, a fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones.

REVISIÓN 8.
Conciliaciones Bancarias

El equipo auditor revisó las conciliaciones bancarias correspondientes al período, evidenciando que estas fueron elaboradas de manera oportuna, con base en los extractos bancarios y los registros contables disponibles.
Las conciliaciones se encontraron debidamente soportadas, firmadas por el responsable y ajustadas a los saldos correctos. Asimismo, se constató que estas cumplen con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, definido por la Contaduría General de la Nación, y con lo dispuesto en el Concepto CTCP 0443 de 2024.

REVISIÓN 9.
procedimiento e implementación de la depreciación de los activos fijos.

"La depreciación es el mecanismo mediante el cual se reconoce el desgaste que sufre un bien por el uso que se le da, es proporcional al tiempo estimado que el activo puede durar (vida útil)."

El equipo auditor evidencia proceso de actualización y cambio del sistema contable de la entidad, por ende se encuentra en proceso de actualización y verificación los procesos de identificación de los activos fijos y parametrización del proceso de depreciación en el nuevo sistema contable.
HALLAZGO/OBSERVACION 1: *Debilidad en la implementación y cumplimiento de la política contable y procedimientos.*

Riesgo identificado por la OCI: *Posibilidad de pérdida reputacional y económica por los entes de control debido al incumplimiento normativo y del manual de políticas contables en el desarrollo de actividades financieras establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.*

Según criterio de La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015, La entidad debe contar con un manual de políticas contables, acorde con el marco normativo que le sea aplicable, en procura de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros Las políticas contables, en su mayoría, están contenidas en el marco normativo aplicable a la entidad y se busca que sean aplicadas de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**
Transcurrido el cierre de auditoria gestión CONTABLE se envía informe preliminar con el fin de subsanar las observaciones leídas e implementar plan de mejoramientos.	Saul Correa Muñoz	24/11/2025

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE: IVAN GRANDETT QUINTANA
CARGO:D ADMINISTRATIVO

NOMBRE: JAVIER VALETA
CARGO: Profesional Universitario - Contador

NOMBRE: DIANA LOBO PEÑA

NOMBRE: SAUL CORREA MUÑOZ

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE: HELLEN FOLIACO
CARGO:

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGO DE GESTION ADMINISTRATIVA - CONTABLE 2025

Presentado a: **IVAN GRANDET QUINTANA**
Director administrativo y financiero
JAVIER VALETA RODRIGUEZ
Profesional Universitario

Presentado Por: **ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA**
Jefe de oficina de control interno

Elaborado Por: **SAUL CORREA MUÑOZ**
Auditor Líder
DIANA LOBO PEÑA
HELLEN FOLIACO MARUN
INDIANA RAMIREZ PAJARO
Asesor Externos

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	24	**Mes:**	11	**Año:**	2025

Referencia (tema).	**GESTION ADMINISTRATIVA – GESTION CONTABLE**
Responsable del informe	**ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA**
Proceso o subproceso	**Gestión Administrativa – Contabilidad**
Presentado a	**IVAN GRANDET QUINTANA** Director administrativo y financiero **JAVIER VALETA RODRIGUEZ** Profesional Universitario

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	GESTION ADMINISTRATIVA – GESTION CONTABLE
Objetivo general:	Evaluar la efectividad de los controles existentes, el manejo de los riesgos e indicadores, la pertinencia y oportunidad de los procedimientos, manuales y políticas establecidas en la normatividad interna y externa aplicable al proceso, así como documentación, actualización, modificación, respaldo y seguridad informática del módulo de Gestión Contable.
Objetivos específicos:	**Evaluar la eficacia y eficiencia** de los procedimientos contables aplicados en el registro, control y presentación de la información financiera. **Verificar el cumplimiento** de las normas contables, políticas internas y disposiciones legales vigentes en la gestión contable. **Comprobar la veracidad y exactitud** de los registros contables y estados financieros, asegurando que reflejen de manera fiel la situación económica de la entidad. **Identificar debilidades y riesgos** en el sistema de control interno contable que puedan afectar la integridad de la información financiera.
Alcance:	La auditoría interna se realizó desde el 1 de agosto hasta el 12 de septiembre 2025 se enfocó en las operaciones realizadas entre 1 de enero del 2025 hasta el presente: 1. Matriz de riesgos de procesos, riesgos de corrupción y evaluación de controles. SIGPER 2. Revisar la documentación del proceso, función de la naturaleza de sus actividades, requisitos legales o

	reglamentarios que apliquen, procedimientos – Manual de políticas contables. 3.Formulación, Registro de indicadores de gestión y seguimiento en el aplicativo SIGPER. 4. Plan anual de contable/consolidación-distribución - perfeccionamiento o acto administrativo. 5. comprobantes de Egresos 6. Identificar condiciones y/o elementos que hacen parte del proceso, revisar si estos están documentados en función de la naturaleza de sus actividades (retenciones en la fuente, liquidaciones, prestaciones y todo lo relacionado con los soportes contables, impuesto de industria y comercio, sobre tasa Bomberil. 7. Actos administrativos asociados al proceso 8. Actas de comités de sostenibilidad contables 2025 9. reservas presupuestales. 10. políticas de seguridad TRANSFORWEB. 11. consecutivos de egresos e ingresos. 12. Conciliaciones Bancarias. 13. Declaración de rentas. 14. Seguimientos pólizas de cumplimientos. 15. Implementación y cumplimiento de la política contable y procedimientos. 16. Otros.

Criterios:	Normas internacionales de Auditorias Interna Guía de Auditorias basadas en Riesgos V6 Función Pública. Ley 87 de 1993 El Código de Comercio El Código Sustantivo de Trabajo. Contaduría general de la nación decreto 1042 de 1978 decreto 2418 de 2015 decreto 451 de 1984 Ley 50 de 1990 Decreto 2650 de 1993 Ley 52 de 1975 Decreto 2420 de 2015 Ley 1474 de 2011 Decreto 2649-1993 Ley 145 de 1960 Ley 43 de 1990 Ley 1314-2009 Ley 1328 de 2009

	Ley 2220 de 2022 Decreto 572 2025 Ley 1819 de 2016
Metodología:	Cada etapa de la auditoría interna con enfoque basado en riesgos (entendimiento del proceso, evaluación del riesgo, pruebas de recorrido y de validación de controles), se desarrolló así: Lectura y revisión de la documentación vigente. • Mesas de trabajo presenciales con los funcionarios que intervienen en el proceso auditado. • Análisis de la información requerida para el desarrollo de la auditoría. • Inspección de documentos relacionados con la ejecución de la auditoria. • Pruebas de recorrido y de efectividad de controles virtuales y/o físicas.
Riesgo	Posibilidad de pérdida reputacional por presentar informes de auditoría no ajustados a la realidad debido a la manipulación de los informes presentados buscando favorecer a un tercero o a un proceso.

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno asesorar a la Alta dirección en la continuidad de los procesos administrativos, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos; en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 identifica la evaluación y seguimiento como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.
De igual forma, teniendo en cuenta que el artículo 6° del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad "Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos", mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Auditorias para la vigencia 2025, se permite presentar el Informe de Auditoría. Resumen de los hallazgos u observaciones encontradas.

Declaración: Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas y se fundamenta en el siguiente soporte documental: procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de la entidad, página web, SIAP, normas internas y externas. Una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que lo componen.

En aplicación del artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la actividad de auditoría interna:

a) Código de Ética del Auditor Interno que tendrá como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste.

b) Estatuto de auditoría, en el cual se establezcan y comuniquen las directrices fundamentales que definirán el marco dentro del cual se desarrollarán las

actividades de la Unidad u Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

Metodología: Cada etapa de la auditoría interna con enfoque basado en riesgos (entendimiento del proceso, evaluación del riesgo, pruebas de recorrido y de validación de controles), se desarrolló así:

- Mesas de trabajo presenciales con los funcionarios que intervienen en el proceso auditado.
- Análisis de la información requerida para el desarrollo de la auditoría.
- Inspección de documentos relacionados con la ejecución de la auditoria.
- Pruebas de recorrido y de efectividad de controles virtuales y/o físicas.

Importante: De los reportes y evidencias suministradas por el área en las entrevistas y la información registrada en los diferentes Sistemas de Información Institucional, dependerán los resultados y las conclusiones que la Oficina de Control Interno describa en el informe.

Carta de Representación: 1 de agosto 2025 se recibió, mediante correo electrónico de la líder del proceso, el documento "Carta de Representación" diligenciado y firmado, como responsable de que toda la información requerida para la realización de la auditoría es verídica, cumple con los criterios de calidad y se entrega oportunamente a la Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Artículo 16 del Decreto 648 de 2017, mediante el cual se adicionó al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, el Artículo 2.2.21.4.8., literal "b).

Limitaciones de la Auditoría: Las entrevistas se efectuarán de forma presencial y se hará la revisión documental directamente, la página web, el Sistema Integrado de Planeación y Gestión-SIAP y el Sistema de Gestión Institucional-SIGPER.

Interpretación de los resultados de la auditoría: Los aspectos evaluados en el proceso de auditoría interna tienen la siguiente interpretación según sus resultados, indicando el grado de cumplimiento de los controles establecidos en los riesgos evaluados o el impacto que supone la carencia, debilidad o recurrencia de éstos.

	Se aplica adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos. No existen hallazgos sobre los asuntos evaluados.
	La situación observada denota una debilidad que expone de manera indirecta o directamente a la entidad a un impacto negativo a nivel operativo, o un riesgo que se pueda materializar y requiere de una acción correctiva.
	Hallazgo Recurrente. Observado en seguimientos y auditorías anteriores internas y/o externas, el cual se presentará al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para el establecimiento de lineamientos para las acciones de mejora a implementar.

Norma 2410 Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna - MIPPAI (versión. 2016): Numeral 7. "Las observaciones y recomendaciones surgen de un proceso de comparación entre el Criterio (el estado correcto) y la Condición (el estado actual). Si el auditor interno encuentra diferencias entre ambos, esta será la base para elaborar el informe. Cuando la condición cumple con el criterio establecido, puede ser conveniente comunicar ese desempeño satisfactorio. Las observaciones y recomendaciones se basan en los siguientes atributos:

•**Criterio:** Los estándares, medidas, o supuestos utilizados al hacer una evaluación y verificación (el estado correcto).

•**Condición:** La evidencia, los hechos que el auditor interno encuentra durante la realización de su trabajo (el estado actual).

•**Causa:** La razón de la diferencia entre las situaciones esperadas y las reales.

•**Efecto – consecuencia :** El riesgo o exposición en que se encuentra la organización u otros terceros, debido a que la condición no coincide con el criterio (el impacto de la diferencia). Para determinar el grado de riesgo o exposición, el auditor interno tiene en cuenta el efecto que las observaciones y recomendaciones puedan tener sobre las operaciones y los estados financieros de la organización."

Entregables: Los asuntos identificados serán socializados al Líder del Proceso y al Comité Institucional de Control Interno; los entregables de Auditoría Interna serán:

- Informe Ejecutivo con los resultados más relevantes de la auditoría y oportunidades de mejora identificadas.
- Informe Detallado con todo el resultado de la auditoría, ejemplos, evidencias e información complementaria.

Riesgos identificados en el proceso de auditoría	identificación del riesgo	cubierto en el alcance de la auditoría	detalle de las validaciones realizadas	resultado
Posibilidad de pérdida Reputacional Por no Cumplir con el Principio de planeación Debido que no se encuentran actualizados los Procedimientos de Reconocimiento de Ingresos (CXC, Caja Menor, Incapacidad y PAC).	Mapa de riesgo del proceso auditado - SIGPER	SI	Se aplica adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos. No existen hallazgos sobre los asuntos evaluados	
Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por Sanciones Administrativa de los Entes de Control Debido a que no se presenten los Estados Financieros con la Realidad económica de la Entidad	Mapa de riesgo del proceso auditado - SIGPER	SI	Se aplica adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos. No existen hallazgos sobre los asuntos evaluados	
Posibilidad de pérdida Reputacional Por Incumplimiento de la presentación de las Obligaciones Tributarias Debido que no se cuenta con un Cronograma de pago con las Fechas Establecida	Mapa de riesgo del proceso auditado - SIGPER	SI	Se aplica adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos. No existen hallazgos sobre los asuntos evaluados	
Posibilidad de pérdida Reputacional Por Perdida o Daño de la información (Física o Digital) del Proceso Contable Debido a la Falta de Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica o por Incumplimiento de los Lineamientos Legales Vigentes.	Mapa de riesgo del proceso auditado - SIGPER	SI	Se aplica adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos. No existen hallazgos sobre los asuntos evaluados	
Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional Por Sanciones Financieras Debido a la publicación extemporánea de los Estados e información Financiera de las Fechas Establecidas	Mapa de riesgo del proceso auditado - SIGPER	SI	Se aplica adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos. No existen hallazgos sobre los asuntos evaluados	
Posibilidad de pérdida reputacional y económica por los entes de control debido al incumplimiento normativo y del manual de políticas contables en el desarrollo de actividades financieras establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.	Riesgo identificado por la OCI.	SI	Se evidencia debilidad en el incumplimiento normativo y del manual de políticas contables.	

INFORME DETALLADO RESULTADOS DE LA AUDITORIA INTERNA

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento con su Plan de Auditoria Anual 2025, presenta el siguiente informe el cual se desarrolló a partir de la caracterización del proceso y cada procedimiento descrito en el Sistema Integrado de Aplicaciones de la Personería de Cartagena- SIAP-, las funciones establecidas por la RESOLUCIÓN No. 251 (17 de Julio de 2023) POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
análisis de las Políticas, manuales y lineamientos para la estructuración de la planificación presupuestal, gestión de proyectos, planeación institucional, plan estratégico institucional y plan de acción anual, así como del mapa de riesgos institucional 2025.

De igual forma, la OCI precisa tener presente, que un hallazgo u observación es el resultado de la comparación que se realiza entre un criterio y la situación actual encontrada durante la evaluación a una entidad, área o proceso; por lo tanto, a continuación, se describirán los hechos y aspectos positivos o destacables del proceso auditado, bajo el símbolo  y por otra parte, los hechos detectados en el ejercicio de auditoría, referente a deficiencias, desviaciones, irregularidades o debilidades del proceso, se registran con el símbolo  y por último, la recurrencia de hallazgos u observaciones  encontrados en seguimientos y auditorías anteriores internas y/o externas, se presentarán al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para el establecimiento de lineamientos para las acciones de mejora a implementar

HECHOS RELEVANTES:

El auditor presenta los hechos más relevantes (Fortalezas y Debilidades) y los hallazgos encontrados en el desarrollo de la auditoria.

Fortaleza:

- Se encontró disposición del personal en la atención de la auditoria.

- Cuentan con la tecnología de un Software vigente de nombre TransforV2.

- El equipo humano auditado demostró aptitud positiva frente a los cambios y tienen disposición para las actividades de aprendizaje continuo, demostrando que están capacitados para cumplir con sus funciones.

Debilidades:

- Debilidades en la socialización y apropiación de las políticas y procedimientos
- Debilidades en el principio de planeación
- Debilidades en la identificación y seguimiento de los indicadores

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

Revisión 1.

RIESGOS identificar riesgos permite a la entidad anticipar y prevenir eventos adversos que podrían resultar en pérdidas financieras, materiales o de reputación.

El equipo auditor evidencia la formulación y registro de los riesgos del proceso en el aplicativo SIGPER. sin embargo, se recomienda realizar seguimientos a los controles identificados, en los tiempos establecidos, con el fin que los riesgos no se materialicen.

	No. de Riesgo	¿QUÉ? IMPACTO	¿CÓMO? CAUSA INMEDIATA	¿PORQUÉ?CAUSA RAÍZ	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
🗑	R1	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional	por reconocimiento inoportuno de los ingresos	Debido a la Distribución de los Movimientos de los Extractos Bancarios, Adicionalmente la Verificación Inicial, Final y la Identificación de los Movimientos a Través de los Extractos	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por reconocimiento inoportuno de los ingresos Debido a la Distribución de los Movimientos de los Extractos Bancarios, Adicionalmente la Verificación Inicial, Final y la Identificación de los Movimientos a Través de los Extractos
🗑	R2	Posibilidad de pérdida Económica	por presentación de estados financieros que no reflejan la realidad económica de la entidad	Debido que no Reflejan la Realidad Económica y Contable en las Cuentas.	Posibilidad de pérdida Económica por presentación de estados financieros que no reflejan la realidad económica de la entidad Debido que no Reflejan la Realidad Económica y Contable en las Cuentas.
🗑	R3	Posibilidad de pérdida Económica	Por Sanciones de Tipo Fiscal y Disciplinarias.	Debido al Incumplimiento de las Obligaciones Tributarias.	Posibilidad de pérdida Económica Por Sanciones de Tipo Fiscal y Disciplinarias. Debido al Incumplimiento de las Obligaciones Tributarias.
🗑	R4	Posibilidad de pérdida Reputacional	Por Perdida o Daño de la Informacion (Fisica o Digital) del Proceso Contable	Debido a la Falta de Mantenimiento de la Infraestructura Tecnologica o por Incumplimiento de los Lineamientos Legales Vigentes.	Posibilidad de pérdida Reputacional Por Perdida o Daño de la Informacion (Fisica o Digital) del Proceso Contable Debido a la Falta de Mantenimiento de la Infraestructura Tecnologica o por Incumplimiento de los Lineamientos Legales Vigentes.
🗑	R5	Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica	Por la Publicacion de los Estados Financieros Posterior a las Fechas Establecidas	Debido a la No Elabotacion de la Informacion Financiera y Demora en la Revision de los Documentos o Procesos Contables	Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica Por la Publicacion de los Estados Financieros Posterior a las Fechas Establecidas Debido a la No Elabotacion de la Informacion Financiera y Demora en la Revision de los Documentos o Procesos Contables

Anexos 1: Registro Riesgos del proceso 2025.

REVISION 2. SIGPER – Modulo de indicadores.

El equipo auditor evidencia la identificación, registro y cargue de 1 indicador en la plataforma SIGPER correspondiente al proceso Gestión contable 2025.
sin embargo, la estructura de la formula no es medible por incoherencias en las variables además el cargue de las evidencias de los seguimientos de gestión, se recomienda realizar mesa de trabajo con el equipo de planeación, con el fin de reestructurar dichos indicadores.

Referencio Política de control interno 2024 3.2 1ra. Línea de Defensa Esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente, de los líderes de Procesos, programas, procesos y proyectos y de sus equipos de trabajo.
Roles y Responsabilidades de la 1ra Línea de Defensa El rol principal de la 1ra Línea de Defensa es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del "Autocontrol".
Miden, analizan y mejoran los indicadores de gestión asociados a sus riesgos.
Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno SCI a tener en cuenta por parte de la 1ª Línea de Defensa:
El conocimiento y apropiación de las políticas, caracterización del proceso, procedimientos, manuales, protocolos y otras herramientas que permitan tomar acciones para el autocontrol en sus puestos de trabajo.
El seguimiento a los indicadores de gestión de los procesos e institucionales, según corresponda.

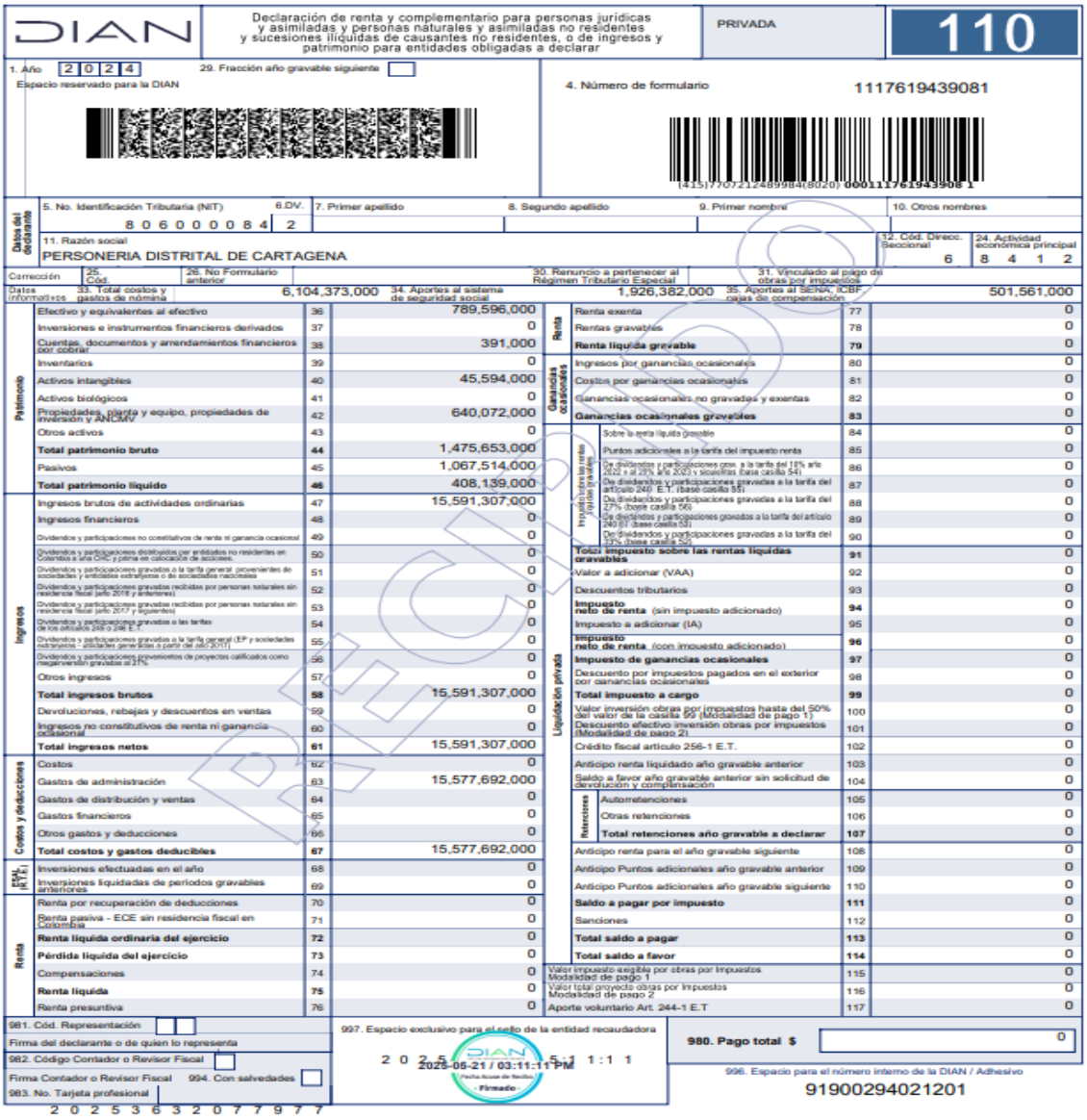
http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/administracion/vistas/documentos/Resolucion%20047%202024%20y%20Politica%20de%20CI%202024.pdf

Mostrar 10 Registros Buscar:

Num.	Indicador	Objetivo	Categoria	Frecuencia	Orientacion	Unidad de Medida	Fuente de Informacion	Formula Numerador	Formula Denominador
1	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	Generar el estado de situación financiera de la personería distrital de Cartagena	EFICACIA	TRIMESTRAL	SOSTENIDO	Cantidad	TRANSFORWEB	Estados de situacion financieras proyectado	Estados de situación financiero

REVISIÓN 3. DECLARACION DE RENTA

El equipo auditor evidencia declaración de rentas para el año 2024 presentada el 21 de mayo del 2025, certificando los ingresos brutos y los gastos generales y administrativo, El equipo auditor no evidencia errores, ni inconsistencias en la declaración. La entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y ha proporcionado toda la información necesaria para una revisión.



DIAN — Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar — PRIVADA — 110

1. Año: 2024 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐ — Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117619439081

(415)7707212489984(8020) 000111761943908 1

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT): 806000084 — 6.DV.: 2 — 7. Primer apellido — 8. Segundo apellido — 9. Primer nombre — 10. Otros nombres

11. Razón social: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA — 12. Cód. Direcc. Seccional: 6 — 24. Actividad económica principal: 8412

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 6,104,373,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 1,926,382,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 501,561,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	789,596,000	Renta	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	391,000		**Renta líquida gravable**	79	0
	Inventarios	39	0	Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	45,594,000		Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	640,072,000		**Ganancias ocasionales gravables**	83	0
	Otros activos	43	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Sobre la renta líquida gravable	84	0
	Total patrimonio bruto	44	1,475,653,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	1,067,514,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 18% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	Total patrimonio líquido	46	408,139,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	15,591,307,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a año CPC, y prima en colocación de acciones.	50	0	Liquidación privada	**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	91	0
	Dividendos y participaciones gravados a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0		Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravados recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		**Impuesto neto de renta** (sin impuesto adicionado)	94	0
	Dividendos y participaciones gravados a las tarifas de los artículos 240 o 246 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravados a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		**Impuesto neto de renta** (con impuesto adicionado)	96	0
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0		**Impuesto de ganancias ocasionales**	97	0
	Otros ingresos	57	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total ingresos brutos	58	15,591,307,000		**Total impuesto a cargo**	99	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Total ingresos netos	61	15,591,307,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Costos y deducciones	Costos	62	0		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	15,577,692,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	Gastos de distribución y ventas	64	0	Retenciones	Autorretenciones	105	0
	Gastos financieros	65	0		Otras retenciones	106	0
	Otros gastos y deducciones	66	0		**Total retenciones año gravable a declarar**	107	0
	Total costos y gastos deducibles	67	15,577,692,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
ECE (NIIF)	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0		**Saldo a pagar por impuesto**	111	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		Sanciones	112	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0		**Total saldo a pagar**	113	0
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0		**Total saldo a favor**	114	0
	Compensaciones	74	0		Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Renta líquida	75	0		Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Renta presuntiva	76	0		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐ — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐ — Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐ — 983. No. Tarjeta profesional

2025363207797

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN — Fecha Aceptación de Recibo: 2025-05-21 / 03:11:11 PM — Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900294021201

PRIVADO

REVISIÓN 4.

RETENCIONES EN LA FUENTE

"La retención en la fuente tiene por objeto conseguir en forma gradual que el impuesto se recaude en lo posible dentro del mismo ejercicio gravable en que se cause."

El equipo auditor verifico de acuerdo con lo reportado en los en libros auxiliares de contabilidad, las retenciones en la fuente correspondientes a los meses de enero a junio del 2025.

ENERO:

file:///C:/Users/User/Desktop/Auditorias%202025/contabilidad/AUDITORIA%202025/1.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%202025/1.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%20ENERO%20DE%202025.pdf

FEBRERO:

file:///C:/Users/User/Desktop/Auditorias%202025/contabilidad/AUDITORIA%202025/1.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%202025/2.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%20FEBRERO%20DE%202025..pdf

MARZO:

file:///C:/Users/User/Desktop/Auditorias%202025/contabilidad/AUDITORIA%202025/1.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%202025/3.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%20MARZO%20DE%202025..pdf

ABRIL:

file:///C:/Users/User/Desktop/Auditorias%202025/contabilidad/AUDITORIA%202025/1.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%202025/4.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%20ABRIL%20DE%202025..pdf

MAYO:

file:///C:/Users/User/Desktop/Auditorias%202025/contabilidad/AUDITORIA%202025/1.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%202025/5.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%20MAYO%20DE%202025..pdf

JUNIO:

file:///C:/Users/User/Desktop/Auditorias%202025/contabilidad/AUDITORIA%202025/1.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%202025/6.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%20JUNIO%202025..pdf

El equipo auditor evidencia que el proceso de retención en la fuente ha sido realizado de manera correcta, conforme a las normas y regulaciones tributarias vigentes.

REVISIÓN 5.
Pólizas de Cumplimiento.
El equipo auditor evidencia cumplimiento en el principio de planeación, liquidando el pago de las pólizas en los tiempos establecidos, con el fin de dar cumplimiento, El Decreto 663 de 1993 en su ARTICULO 203. SEGURO DE MANEJO O DE CUMPLIMIENTO. 1. Objeto del seguro. Dentro de los seguros de manejo o de cumplimiento habrá uno que tendrá por objeto garantizar el correcto manejo de fondos o valores de cualquier clase que se confíen a los empleados públicos o a los particulares, en favor de las entidades o personas ante las cuales sean responsables; y podrá extenderse también al pago de impuestos, tasas y derechos y al cumplimiento de obligaciones que emanen de leyes o de contratos.

Se realizaron adquisición de los siguientes pólizas.

pólizas de manejo de bienes:

file:///C:/Users/User/Desktop/Auditorias%202025/contabilidad/AUDITORIA%202025/5.%20POLIZAS%202025/2.%20POLIZA%20DE%20MANEJO%20BIENES%20PERSONERIA%20DISTRITAL%20DE%20CARTAGENA%202025..pdf

pólizas de manejo global:

file:///C:/Users/User/Desktop/Auditorias%202025/contabilidad/AUDITORIA%202025/5.%20POLIZAS%202025/1.%20POLIZA%20DE%20MANEJO%20GLOBAL%202025..pdf

REVISIÓN 6.

Estampilla de Justicia Familiar.

El equipo auditor revisó la declaración y el pago de la estampilla de Justicia Familiar, evidenciando que se realizó dentro de los plazos establecidos y aplicando el porcentaje correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2126 de 2021 y el Decreto 0810 de 2023. No se identificaron inconsistencias en el proceso de liquidación ni en el cumplimiento de las obligaciones legales asociadas a dicha estampilla.

ARTÍCULO 233. TARIFA. La tarifa de la presente estampilla es del 2% sobre el valor bruto del respectivo contrato y sus adicciones

13/5/25 15:25 empresas.davivienda.com/PSB/Davivienda/PA/3XXpgFrontPag_GenerateReporte.aspx?TipoReporte=HTML&IDReporte=ReptNominaNormID=514567998&CampoOrden=&Ordenamiento=

DAVIVIENDA

PERSONERIA DISTRITAL DE C

Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago			
Nombre Proceso de Pago	pago estampilla años dorados y justicia y familia 13 de mayo 2025	**Estado Proceso**	Pendiente de Respuesta
Nº Proceso de Pago	51456799		
Origen de los Fondos	OFICIAL SIN SOBREGIRO - 560058569999889		
Fecha de Creacion	13/05/2025	**Fecha de Pago**	13/05/2025 15:24
Total de Registros	2	**Monto Total**	$ 12.194.662,76
Registros Ingresados	2	**Monto Ingresado**	$ 12.194.662,76

Detalle de Pagos

Nit Destino	Nombre Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
8904801844	0 0	0000000000000000	Ahorros	821291101	AV VILLAS	$ 468.160,78	Pendiente de Respuesta	
8904801844	0 0	0000000000000000	Ahorros	220230494139	POPULAR	$ 11.726.501,98	Pendiente de Respuesta	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806000084-2
RETENCIONES POR TERCERO
De Abril a Abril de 2025

CUENTA BANCO: 111005100001 - DAVIVIENDA CTE 058569999889

CUENTA 240703005 Estampilla para la justicia familiar 2% **PORCENTAJE**: 2,00%

IDENTIFICACION	TERCERO	RETENCIÓNES	BASE
900019737	VENEPLAST LTDA	468.160,78	23.408.039,00
		468.160,78	
	TOTAL BANCO	**468.160,78**	

Personería Distrital de Cartagena de Indias

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806000084-2

COMPROBANTE PAGOS DE RETENCION
No. RET0009

TERCERO: ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA **C.C ó NIT:** 890480184
FECHA: 12/05/2025
CONCEPTO: Pago de Estampilla para la justicia familiar 2% del Mes de Abril de 2025. de la Personería Distrital de Cartagena

CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
240703005	Estampilla para la justicia familiar 2%	468.160,78	0,00
111005100001	DAVIVIENDA CTE 058569999889	0,00	468.160,78
	SUMAS IGUALES	**468.160,78**	**468.160,78**

ELABORADO POR: **Javier Eduardo Valeta Rodríguez**

REVISIÓN 7.

Estampilla Años Dorado.

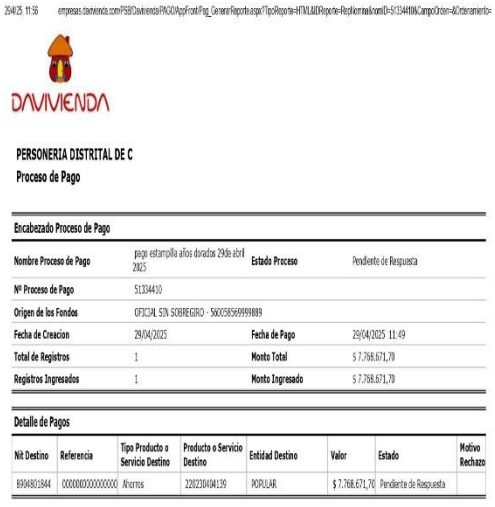
El equipo auditor revisó los pagos y declaraciones correspondientes a la Estampilla de Años Dorados efectuados por la Personería Distrital de Cartagena, evidenciando que se aplicó correctamente el descuento del 2% a los contratistas de la entidad, conforme a lo establecido en el **Artículo 220** y demás disposiciones de la normatividad vigente. No obstante, se observó que el pago correspondiente al mes de marzo fue realizado el día **29 de abril** del presente año, lo cual constituye un incumplimiento del plazo legalmente establecido. Por lo tanto, se recomienda a la entidad realizar el pago de la Estampilla de Años Dorados dentro de los **primeros diez (10) días calendario del mes siguiente al recaudo**, conforme lo establece el **Decreto 0810 de 2023**, a fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones.

La Estampilla Años Dorados, hoy Estampilla para el bienestar del adulto mayor, se encuentra autorizada por Ley 48 de 1986, Ley 687 de 2001, Ley 1276 de 2.009 y la Ley 1850 de 2017; adoptada en Cartagena D. T. y C. mediante Acuerdo 038 de 2005, modificado por el Acuerdo 005 de 2009

ARTÍCULO 220. TARIFA. La tarifa de la presente estampilla es del 2% sobre el valor bruto del respectivo contrato y sus adicciones.

ARTÍCULO 221. PLAZOS PARA TRANSFERIR LOS RECAUDOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR. - Los agentes retenedores y responsables de efectuar el recaudo de las estampillas deberán transferir dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes siguiente al que se efectúe el recaudo.

IDENTFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	BASE	RETENCION 2% ESTAMPILLA AÑOS DORADOS
8834568	JORGE LUIS GARCES SARMIENTO	$ 4.500.000	$ 90.000
1047488449	DIANA MARCELA LOBO PEÑA	$ 4.500.000	$ 90.000
1001969977	HELEN PAOLA FOLIACO MARUM	$ 4.500.000	$ 90.000
1047391276	YESITH PEÑA BENITEZ	$ 4.500.000	$ 90.000
1047459952	ALEX ORTIZ RODRIGUEZ	$ 4.500.000	$ 90.000
1007211469	MELANY PAOLA TRIVIÑO JARABA	$ 4.500.000	$ 90.000
1002200330	VALENTINA ACEVEDO PEREZ	$ 2.500.000	$ 50.000
1143351130	CARLOS MARIO RIVERA SIERRA	$ 2.500.000	$ 50.000
1064988825	CINDY PAOLA PALOMINO DIAZ	$ 4.000.000	$ 80.000
73188271	HENDRY ANTONIO SILVA CASTELLAR	$ 2.700.000	$ 54.000
45539335	ANGELICA MARIA GONZALEZ CARRILLO	$ 4.500.000	$ 90.000
1001900868	ANDREA MARCELA GALLARDO MORILL	$ 2.500.000	$ 50.000
1128045717	FREDY RAFAEL AGAMEZ GOME	$ 4.000.000	$ 80.000
8667408	ALFREDO JOSE MUÑOZ VELAZQUEZ	$ 2.200.000	$ 44.000
1047428888	MARIA LUISA LEAL RAMIREZ	$ 4.000.000	$ 80.000
45492749	MIRNA DEL CARMEN HERNANDEZ BEN	$ 2.000.000	$ 40.000
1140886215	VANESA CAROLINA ANGULO PEÑALOZA	$ 2.000.000	$ 40.000
73213594	EMILIO JOSE PEREZ REBOLLEDO	$ 3.000.000	$ 60.000
1047460697	IVI SANDRIT DIAZ MAGALLANES	$ 1.800.000	$ 36.000
1047428323	YENIFFER LICETH CARMONA PEREZ	$ 3.000.000	$ 60.000
1128057601 I	INDIANA GISELA RAMIREZ PAJARO	$ 4.000.000	$ 80.000
1143340916	JAZMIN POMBO ARRIETA	$ 3.000.000	$ 60.000
1235044566	MELISSA ANDREA RODRIGUEZ MORELO	$ 3.000.000	$ 60.000
71941451	ALAIN RAMIREZ SANCHEZ	$ 2.700.000	$ 54.000
1050970728	MARIA CLAUDIA BELEÑO CASAS	$ 2.500.000	$ 50.000
1047458631	ELKIN GOMEZ GUERRERO	$ 2.200.000	$ 44.000
73574412	LUIS GUILLERMO PEREZ REBOLLEDO	$ 4.000.000	$ 80.000
45509203	ERIKA LUCIA ROCHA LUNA	$ 3.200.000	$ 64.000



29/4/25 11:16 empresas.davivienda.com/PSB1Davivienda/PAGSIAppFront/Pag_GenerarReporte.aspx?TipoReporte=HTML&IDReporte=ReplNominaIconn&ID=51334410&CampoOrden=&OrdenamIento=

DAVIVIENDA

PERSONERIA DISTRITAL DE C

Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago

Nombre Proceso de Pago	pago estampilla años dorados 29de abril 2025	Estado Proceso	Pendiente de Respuesta
Nº Proceso de Pago	51334410		
Origen de los Fondos	OFICIAL SIN SOBREGIRO - 5600585699999889		
Fecha de Creacion	29/04/2025	Fecha de Pago	29/04/2025 11:49
Total de Registros	1	Monto Total	$ 7.766.671,70
Registros Ingresados	1	Monto Ingresado	$ 7.766.671,70

Detalle de Pagos

Nit Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
890480844	0000000000000000	Ahorros	220230404139	POPULAR	$ 7.766.671,70	Pendiente de Respuesta	

Personería Distrital de Cartagena de Indias

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806000084-2

COMPROBANTE PAGOS DE ESTAMPILLAS
No. PES0003

TERCERO: ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA **C.C ó NIT:** 890480184
FECHA: 29/04/2025
CONCEPTO: PAGO DE ESTAMPILLA AÑOS DORADOS 2% DEL MES DE MARZO 2025, DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA.

CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
240703002	Estampilla Años Dorados 2%	7.768.671,70	0,00
111005100001	DAVIVIENDA CTE 058569999889	0,00	7.768.671,70
	SUMAS IGUALES	**7.768.671,70**	**7.768.671,70**

ELABORADO POR: **Javier Eduardo Valeta Rodríguez**

REVISIÓN 8.
Conciliaciones Bancarias

El equipo auditor revisó las conciliaciones bancarias correspondientes al período, evidenciando que estas fueron elaboradas de manera oportuna, con base en los extractos bancarios y los registros contables disponibles.

Las conciliaciones se encontraron debidamente soportadas, firmadas por el responsable y ajustadas a los saldos correctos. Asimismo, se constató que estas cumplen con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, definido por la Contaduría General de la Nación, y con lo dispuesto en el Concepto CTCP 0443 de 2024.

DAVIVIENDA

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos

H.01

CUENTA CORRIENTE
0585 6999 9889

INFORME DEL MES: ENERO /2025

Apreciado Cliente
PERSONERIA DISTRITAL DE C
felipecasseresc@yahoo.com

Saldo Anterior	$770,915,878.87	Días Sobregiro	0
Más:Créditos	$0.00	Interés de Sobregiro	$0.00
Menos: Débitos	$510,680,758.93	Tasa Sobregiro	24.75% E.A
Nuevo Saldo	$260,235,119.94	Tasa Mora	24.75% E.A

Fecha Día	Mes	Clase de Movimiento	Oficina	Doc.	Valor	Saldo
16	01	Pago de Impuestos DIAN - PSE	Compras y Pagos PSE	9688	$19,558,000.00-	$751,357,878.87+
17	01	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL-EMPRESARIAL INT	7189	$8,504,439.93-	$742,853,438.94+
17	01	Descuento para pago de Nomina	PORTAL-EMPRESARIAL	9239	$51,648,760.00-	$691,204,678.94+
17	01	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL-EMPRESARIAL INT	9240	$12,809,887.00-	$678,394,791.94+
27	01	Descuento para pago de Nomina	PORTAL-EMPRESARIAL	6466	$303,348,151.00-	$375,046,640.94+
27	01	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL-EMPRESARIAL INT	6467	$81,015,386.00-	$294,031,254.94+
27	01	Nota Debito Pago Nomina Daviplata	PORTAL-EMPRESARIAL	7809	$3,291,414.00-	$290,739,840.94+
30	01	Pagos por Internet Colombia Telecomunicaci	Compras y Pagos PSE	3945	$7,097,728.00-	$283,642,112.94+
30	01	Dcto por Transferencia de Fondos 550470100388409 8060000842	PORTAL-EMPRESARIAL	5038	$22,768,000.00-	$260,874,112.94+
30	01	Pagos por Internet Aguas de Cartagena	Compras y Pagos PSE	4863	$638,993.00-	$260,235,119.94+
30	01	Cobro Cuot manejo tarj debito	BTA PROCESOS ESP.	0130	$0.00+	$260,235,119.94+

Personería Distrital de Cartagena de Indias

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806.000.084 - 2.
CONCILIACIONES BANCARIAS
2025

Banco:	Davivienda		
Cuenta N°:	58569999889	**Tipo de Cuenta:**	Corriente
Mes:	Enero		
Cuenta Auxiliar Contable:	111005100001		
Saldo Extracto Bancario:		**$**	**260.235.119,99**
Saldo en Libros		**$**	**260.235.119,99**
Saldo a Conciliar		**$**	**-**

RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

Fecha	Concepto	Debito	Credito	Tercero

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806000084-2

BALANCE ACUMULADO

Desde mes: Enero - **Hasta mes:** Enero **Del Año:** 2025

Página 1 de 1

01/09/2025

Código	Nombre	Saldo Anterior	Debe	Haber	Nuevo Saldo
111005100001	DAVIVIENDA CTE 058569999889	770.915.878,87	0,00	510.680.758,93	260.235.119,94
		770.915.878,87			**260.235.119,94**

PERSONERA MUNICIPAL
ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
C.C. 33.199.788

CONTADOR PUBLICO
JAVIER EDUARDO VALETA RODRIGUEZ
T.P. 193402

Personería Distrital de Cartagena de Indias

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806.000.084 - 2.
CONCILIACIONES BANCARIAS
2025

Banco:	Davivienda		
Cuenta N°:	58569999889	**Tipo de Cuenta:**	Corriente
Mes:	JULIO		
Cuenta Auxiliar Contable:	111005100001		

Saldo Extracto Bancario:	$	**1.568.121.300,27**
Saldo en Libros	$	**1.568.121.300,27**
Saldo a Conciliar	$	-

RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

Fecha	Concepto	Debito	Credito	Tercero
SUB TOTALES			$ -	

INFORME DEL MES: JULIO /2025

Apreciado Cliente
PERSONERIA DISTRITAL DE C
felipecasseresc@yahoo.com

Saldo Anterior	$2,075,691,848.21	Días Sobregiro	0
Más:Créditos	$1,249,497,000.00	Interés de Sobregiro	$0.00
Menos: Débitos	$1,757,067,547.94	Tasa Sobregiro	24.75% E.A
Nuevo Saldo	$1,568,121,300.27	Tasa Mora	24.75% E.A

Fecha Día Mes		Clase de Movimiento	Oficina	Doc.	Valor	Saldo
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	8217	$53,758.00-	$2,075,638,090.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	1767	$89,648.00-	$2,075,548,442.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	4889	$182,372.00-	$2,075,366,070.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	3460	$260,331.00-	$2,075,105,739.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	6938	$87,920.00-	$2,075,017,819.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	1215	$153,964.00-	$2,074,863,855.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	4637	$56,790.00-	$2,074,807,065.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	1068	$308,093.00-	$2,074,498,972.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	7036	$117,513.00-	$2,074,381,459.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	9723	$88,876.00-	$2,074,292,583.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	7610	$242,172.00-	$2,074,050,411.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	6392	$58,960.00-	$2,073,991,451.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	8866	$120,515.00-	$2,073,870,936.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	9755	$48,177.00-	$2,073,822,759.21+

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS **CUENTAS DE AHORRO**
Y **CORRIENTE DAVIVIENDA.**

Personería Distrital de Cartagena de Indias

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806.000.084 - 2.
CONCILIACIONES BANCARIAS
2025

Banco:	Davivienda		
Cuenta N°:	58570121689	**Tipo de Cuenta:**	Ahorro.
Mes:	JULIO		
Cuenta Auxiliar Contable:	111006300005	CAJA MENOR	
Saldo Extracto Bancario:		$	9.289,08
Saldo en Libros		$	9.289,08
Saldo a Conciliar		$	-

RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

Fecha	Concepto	Debito	Credito	Tercero

Documentos Adjuntos a esta conciliación
- Extracto Bancario
- Libro Auxilar Contable

DAVIVIENDA

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos

H.04

CUENTA DE AHORRO
0585 7012 1689

INFORME DEL MES: JULIO /2025

Apreciado Cliente
PERSONERIA DISTRITAL DE C
felipecasseresc@yahoo.com

Saldo Anterior	$2.16
Más Créditos	$4,000,011.10
Menos Débitos	$3,990,724.18
Nuevo Saldo	$9,289.08
Saldo Promedio	$130,691.47

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
07	07	$ 15,124.18-	2506	Cuota Manejo Parcial Tarj Deb	BTA PROCESOS ESP.
07	07	$ 2,000,000.00+	7245	Abono Transferencia 5600585699999889 8060000842	PORTAL-EMPRESARIAL
08	07	$ 1,980,000.00-	9089	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL I CARTAGENA
20	07	$ 4,858.54-	2507	Cuot Manej Parcial Tarjet Deb	BTA PROCESOS ESP.
29	07	$ 2,000,000.00+	3690	Abono Transferencia 7014145732 8060000842	PORTAL-EMPRESARIAL
29	07	$ 10,741.46-	2507	Cuota Manejo Parcial Tarj Deb	BTA PROCESOS ESP.
30	07	$ 1,980,000.00-	9401	Retiro en Cajero Automatico.	LA MATUNA I CARTAGENA
31	07	$ 11.10+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



REVISIÓN 9.
procedimiento e implementación de la depreciación de los activos fijos.

"La depreciación es el mecanismo mediante el cual se reconoce el desgaste que sufre un bien por el uso que se le da, es proporcional al tiempo estimado que el activo puede durar (vida útil)."

El equipo auditor evidencia proceso de actualización y cambio del sistema contable de la entidad, por ende se encuentra en proceso de actualización y verificación los procesos de identificación de los activos fijos y parametrización del proceso de depreciación en el nuevo sistema contable.



El equipo auditor recomienda la implementación de tres acciones críticas para garantizar la integridad de la información contable: 1) Revisar y actualizar integralmente los procedimientos de cálculo de depreciación para asegurar su precisión y cumplimiento normativo; 2) Completar y validar la información de las facturas de compra, con especial énfasis en las fechas de adquisición, como base fundamental para un registro de activos confiable; y 3) Mantener una parametrización rigurosa y actualizada del nuevo sistema contable, asegurando que los parámetros se configuren correctamente para una operación fiable y automatizada.

HALLAZGO/OBSERVACION 1: Debilidad en la implementación y cumplimiento de la política contable y procedimientos.

Riesgo identificado por la OCI: *Posibilidad de pérdida reputacional y económica por los entes de control debido al incumplimiento normativo y del manual de políticas contables en el desarrollo de actividades financieras establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.*

Según criterio de La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015, La entidad debe contar con un manual de políticas contables, acorde con el marco normativo que le sea aplicable, en procura de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros Las políticas contables, en su mayoría, están contenidas en el marco normativo aplicable a la entidad y se busca que sean aplicadas de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

De acuerdo con lo observado por el equipo auditor no se evidencia:

- La aprobación de las políticas contables y los procedimientos se deben ajustar basados en las actividades que son realizadas por los distintos funcionarios que son responsables del cumplimiento de las acciones.
- La socialización de las políticas contables y los procedimientos al comité de sostenibilidad contable y los diferentes miembros del equipo.
- La Planificación de las reuniones periódicas de evaluación y retroalimentación del proceso contable al comité de sostenibilidad contable.
- La implementación de las políticas contables en cada una de las etapas del proceso contable y la apropiación de estas por los integrantes del proceso.

Luego de revisar los documentos (Manual de procedimientos y políticas contables, manual de procedimiento de tesorería, pagaduría y gestión contable.) se evidencia que se encuentran desactualizado y no se ajustan a la realidad de las actividades que ejecutan como proceso, por lo que, el equipo auditor denota la posibilidad de materialización del riesgo.

POLÍTICAS CONTABLES DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

MISION DEL AREA DE CONTABLE Y FINANCIERA

Identificar y procesar Información contable, que contribuya al logro de los Objetivos Institucionales, aplicando las normas y procedimientos vigentes para el control del ciclo contable y el procesamiento de datos. Generar estados financieros razonables y oportunos, q permitan tomar decisiones adecuadas para el perfecto manejo financiero y administrativo de la Personería Distrital de Cartagena.

VISION DEL AREA CONTABLE Y FINANCIERA

Ser un Grupo altamente efectivo tanto en el recurso humano como en el tecnológico, integrando todos los procesos del ciclo contable, aplicando las normas y procedimientos vigentes que brinden la información financiera, económica, social y ambiental de alta confiabilidad de la Entidad, y con ello contribuir al logro de los objetivos, metas y nivel de desempeño de la Personería Distrital de Cartagena ante la comunidad en general.

ALCANCE

Este manual debe ser aplicado por los funcionarios de la personería distrital de Cartagena de indias DT, que efectúan de forma cotidiana la operación contable, y constituye documento de referencia para las áreas de control y entes de vigilancia en sus actuaciones de auditoría, verificación y seguimiento.

OBJETIVO GENERAL DEL AREA CONTABLE Y FINANCIERA

Asegurar un registro correcto y detallado de modo que permita producir estados financieros razonables que reflejen la situación financiera, económica, social de la Personería Distrital de Cartagena, que sirva como herramienta para la toma de decisiones encaminadas al cumplimiento de metas y objetivos propuestos, al logro de los planes institucionales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mantener el área contable actualizada de acuerdo con la normatividad vigente emitida por la Contaduría General de la Nación
- Asistir, recomendar y apoyar el proceso para la toma de decisiones.
- Dar cumplimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Nación.
- Garantizar la efectividad del control interno de la personería mediante un manual de

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: GA-P-004**
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**VERSIÓN: 3**
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE TESORERÍA, PAGADURÍA Y GESTIÓN CONTABLE	**FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 22/03/2022**

1. OBJETO.

Realizar la programación y el pago de cada uno de los compromisos adquiridos por la Personería Distrital de Cartagena, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), en cumplimiento de la normatividad aplicable, así como las fechas establecidas por la Dirección Administrativa y Financiera.

2. ALCANCE:

Involucra las actividades desde la elaboración del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), hasta la elaboración del informe anual de reporte de información exógena nacional.

3. DEFINICIONES.

Transferencias:

Consiste en girar recursos de una cuenta bancaria ordenante (Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias) a otra Beneficiario (Personería Distrital de Cartagena), a través de canales electrónicos y recursos que se obtengan por convenios interinstitucionales.

Certificado de disponibilidad presupuestal:

Es el documento expedido por el jefe de la Oficina de Presupuesto de la Personería Distrital de Cartagena o quien haga sus veces mediante el cual se afecta de manera preliminar un rubro presupuestal y que garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible, libre de afectación y suficiente para respaldar el compromiso que se pretende adquirir con la contratación.

Contrato:

Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas

Registro presupuestal:

Es el documento expedido por el jefe de presupuesto o por quien haga sus veces con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromiso con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal

Recomendaciones:

Revisar y ajustar integralmente el manual de políticas y procedimientos contables, asegurando su alineación con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o el marco normativo aplicable

Presentar el documento formalizado al comité de sostenibilidad contable.

Institucionalizar reuniones periódicas de evaluación y seguimiento con el Comité de Sostenibilidad Contable.

Socializar las políticas contables a los servidores de la entidad, publicarlas en la herramienta de gestión documental de la entidad e implementarla en el proceso

CONCLUSIONES

Agradecemos del área de almacén la atención prestada a la auditoría las cuales fueron fundamentales para nuestra revisión y análisis, lo que permitió la presentación de este informe.

La migración del software contable representa una oportunidad estratégica para optimizar los procesos financieros de la Personería y fortalecer la confiabilidad de su información. La implementación exitosa de este proyecto depende críticamente de una planificación metódica, que trasciende lo meramente técnico para consolidarse como un ejercicio de gestión integral.

RECOMENDACIÓN

Alimentar la matriz de riesgos del proceso identificando los posibles riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos e identificación de sus controles.

Establecer mecanismos de seguimiento y revisión periódica de los riesgos identificados, así como de nuevos riesgos que puedan surgir a lo largo del tiempo.

Cargar las evidencias de los controles identificados con información veraz y concisa

Se recomienda registrar las evidencias de cumplimiento de los indicadores de gestión en el aplicativo SIGPER.

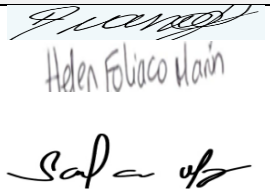
Actualizar procedimiento depreciación.

Actualizar políticas y normas contables.

Mantener actualizado el inventario de activos fijos.

Parametrizar el sistema contable modulo depreciación

Implementar las políticas contables en cada etapa del proceso.

EQUIPO AUDITOR RESPONSABLE DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Responsabilidad (cargo)**	**Firma**
SAUL CORREA MUÑOZ **DIANA LOBO PEÑA** **HELLEN FOLIACO MARUN**	Líder de auditoria E Asesor externo Asesor externo	

REVISIÓN, AJUSTE Y APROBACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Responsabilidad (cargo)**	**Firma**
Anselma Patricia Aranza Peralta	**Jefe de Oficina de Control Interno**	

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME SEGUIMIENTO RIESGOS DE PROCESOS EN LA PLATAFORMA SIGPER

VIGENCIA 2025

Presentado Por: Hellen Foliaco Marun

Proyectado Por: Hellen Foliaco Marun

Presentado a: Anselma Aranza Peralta

Fecha: 12/11/2025

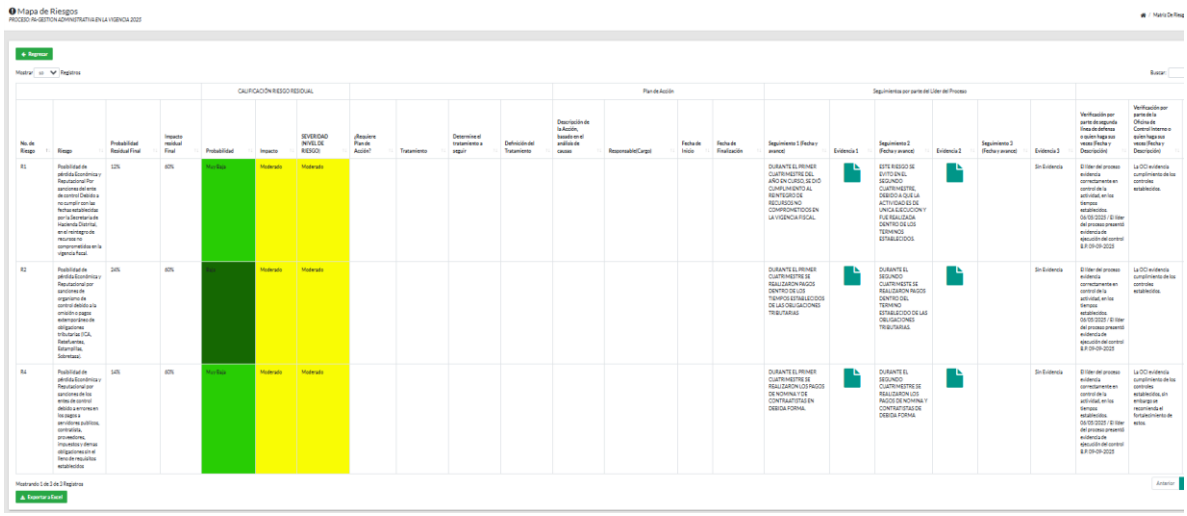
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	12	**Mes:**	11	**Año:**	2025

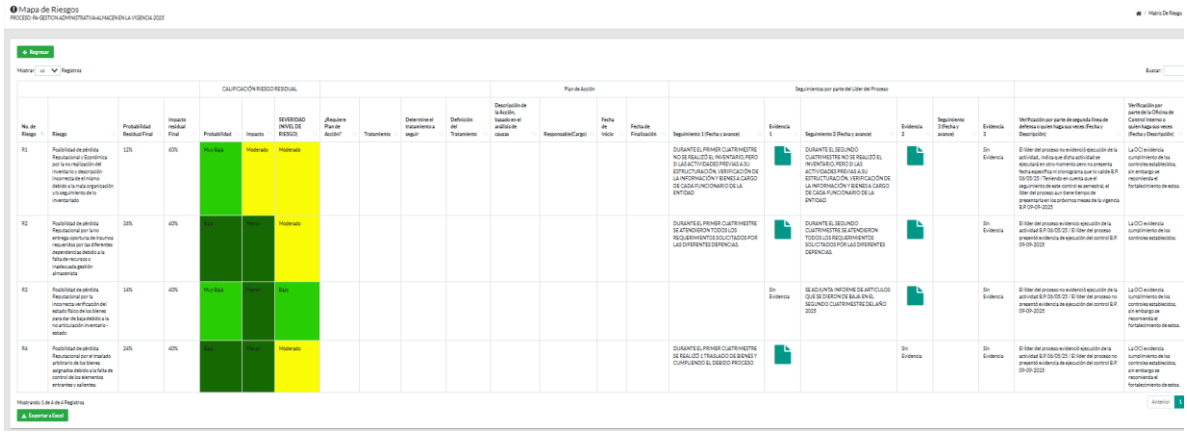
Referencia (tema).	SEGUIMIENTO RIESGOS DE PROCESOS EN LA PLATAFORMA SIGPER
Responsable del informe	Hellen Foliaco Marun
Proceso o subproceso	**OFICINA DE CONTROL INTERNO**
Presentado a	Anselma Aranza Peralta

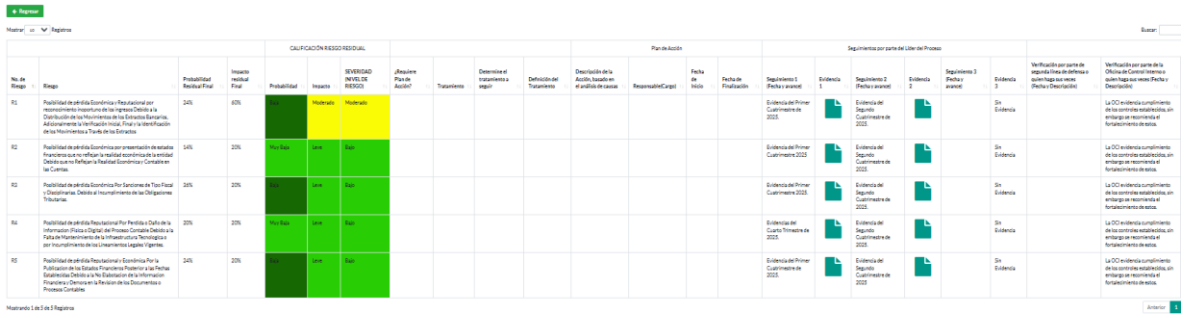
INFORME DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD.

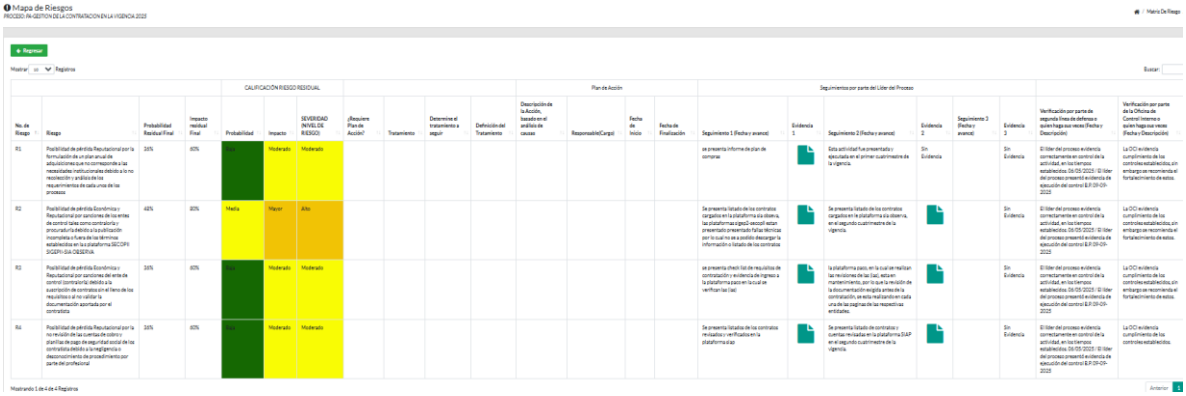
La asesora externa Hellen Foliaco Marun, el día 12 de noviembre realiza actividad de seguimiento, en la plataforma SIGPER modulo riesgos, a los controles establecidos en la matriz ya identificado y la no materialización de estos.
Se le realiza seguimiento a estos procesos, Gestión Administrativa, Almacén, Contabilidad, Contratación, Talento Humano, Nomina, SST, Gestión Documental.

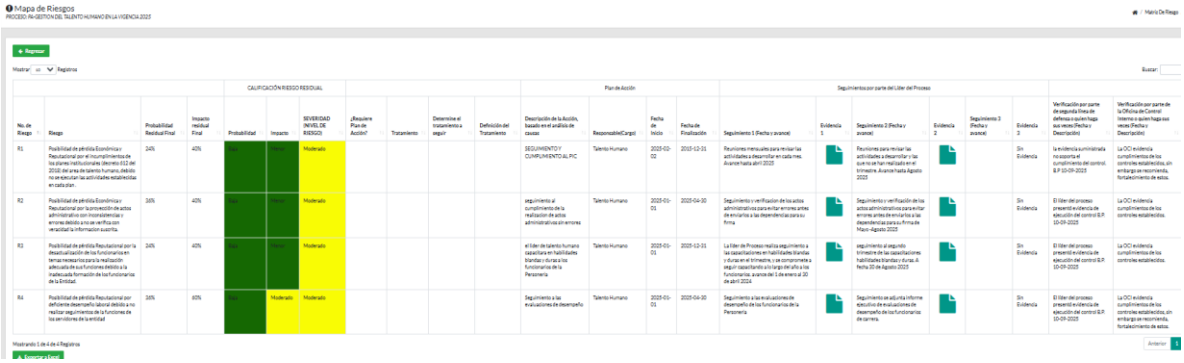
Se recomienda fortalecer la redacción de los riesgos y el fortalecimiento de sus controles, para evitar una posible materialización de estos.

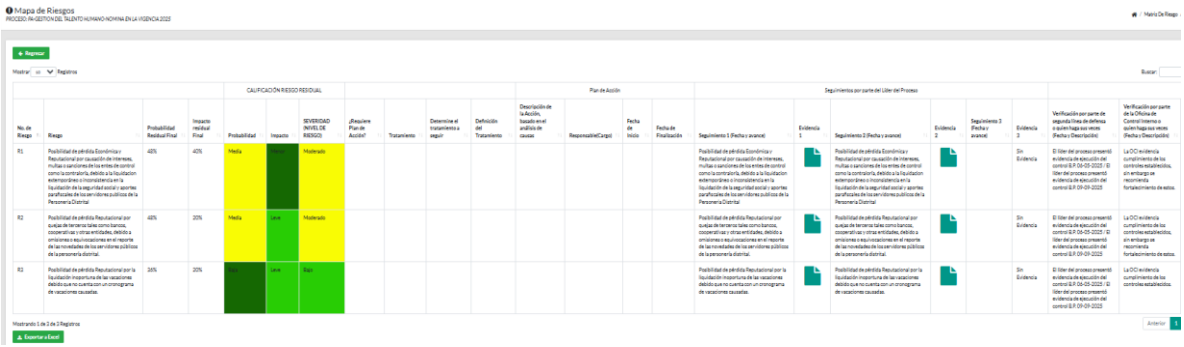


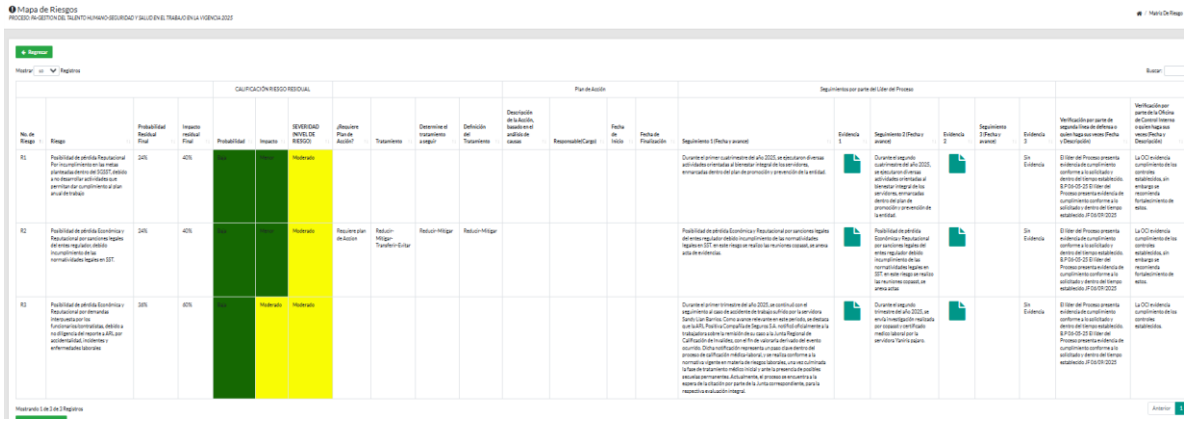





Mapa de Riesgos


Mapa de Riesgos


Mapa de Riesgos

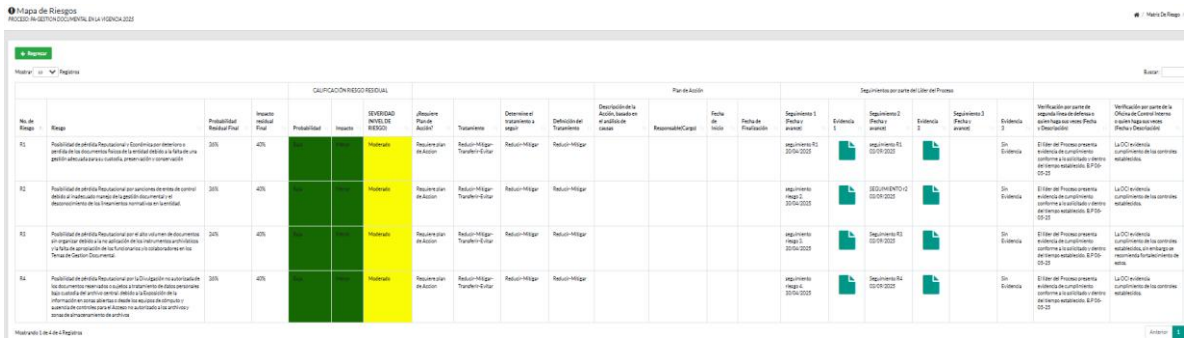

Mapa de Riesgos

PROCESO: PA-GESTION DEL TALENTO HUMANO-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA VIGENCIA 2025

Regresar

No. de Riesgo	Riesgo	Probabilidad Residual Final	Impacto residual Final	CALIFICACIÓN RIESGO RESIDUAL: Probabilidad	Impacto	SEVERIDAD (NIVEL DE RIESGO)	¿Requiere Plan de Acción?	Tratamiento	Determine el tratamiento a seguir	Definición del Tratamiento	Plan de Acción: Descripción de la Acción, basada en el análisis de causas	Responsable(Cargo)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Seguimientos por parte del Líder del Proceso: Seguimiento 1 (Fecha y avance)	Evidencia 1	Seguimiento 2 (Fecha y avance)	Evidencia 2	Seguimiento 3 (Fecha y avance)	Evidencia 3	Verificación por parte de segunda línea de defensa o quien haga sus veces (Fecha y Descripción)	Verificación por parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces (Fecha y Descripción)
R1	Posibilidad de pérdida Reputacional Por incumplimiento en las metas planteadas dentro del SGSST, debido a no desarrollar actividades que permitan dar cumplimiento al plan anual de trabajo	24%	40%	Alto	Alto	Moderado									Durante el primer cuatrimestre del año 2025, se ejecutaron diversas actividades orientadas al bienestar integral de los servidores, enmarcadas dentro del plan de promoción y prevención de la entidad.		Durante el segundo cuatrimestre del año 2025, se ejecutaron diversas actividades orientadas al bienestar integral de los servidores, enmarcadas dentro del plan de promoción y prevención de la entidad.			Sin Evidencia	El líder del Proceso presenta evidencia de cumplimiento conforme a lo solicitado y dentro del tiempo establecido. B.P.04-05-25 El líder del Proceso presenta evidencia de cumplimiento conforme a lo solicitado y dentro del tiempo establecido. JP.04-09-2025	La OCI evidencia cumplimiento de los controles establecidos, sin embargo se recomienda fortalecimiento de estos.
R2	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones legales del entes regulador, debido incumplimiento de las normatividades legales en SST.	24%	40%	Alto	Alto	Moderado	Requiere plan de Accion	Reducir-Mitigar-Transferir-Evitar	Reducir-Mitigar	Reducir-Mitigar					Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones legales del entes regulador debido incumplimiento de las normatividades legales en SST. en este riesgo se realizo las reuniones copasst, se anexa acta de evidencias.		Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones legales del entes regulador debido incumplimiento de las normatividades legales en SST. en este riesgo se realizo las reuniones copasst, se anexa actas			Sin Evidencia	El líder del Proceso presenta evidencia de cumplimiento conforme a lo solicitado y dentro del tiempo establecido. B.P.04-05-25 El líder del Proceso presenta evidencia de cumplimiento conforme a lo solicitado y dentro del tiempo establecido. JP.04-09-2025	La OCI evidencia cumplimiento de los controles establecidos, sin embargo se recomienda fortalecimiento de estos.
R3	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por demandas interpuesta por los funcionarios/contratistas, debido a no diligencia del reporte a ARL por accidentalidad, incidentes y enfermedades laborales	36%	60%	Alto	Moderado	Moderado									Durante el primer trimestre del año 2025, se continuó con el seguimiento al caso de accidente de trabajo ocurrido por la servidora Sandy Liliet Barrios. Como acción relevante en este periodo, se destaca que la ARL Positiva Compañía de Seguros S.A. notificó oficialmente a la trabajadora sobre la remisión de su caso a la Junta Regional de Calificación de Invalidez, con el fin de valorar la pérdida de evento ocurrido. Dicha notificación representa un paso clave dentro del proceso de calificación médico-laboral, y se realiza conforme a la normativa vigente en materia de riesgos laborales, una vez culminada la fase de tratamiento médico inicial y ante la presencia de posibles secuelas permanentes. Actualmente, el proceso se encuentra a la espera de la citación por parte de la Junta correspondiente, para la respectiva evaluación integral.		Durante el segundo trimestre del año 2025, se envía investigación realizada por ocasión y certificado medico laboral por la servidora Yaneis pajaro.			Sin Evidencia	El líder del Proceso presenta evidencia de cumplimiento conforme a lo solicitado y dentro del tiempo establecido. B.P.04-05-25 El líder del Proceso presenta evidencia de cumplimiento conforme a lo solicitado y dentro del tiempo establecido. JP.04-09-2025	La OCI evidencia cumplimiento de los controles establecidos.

Mostrando 1 de 3 de 3 Registros


Mapa de Riesgos

PROCESO: PA-GESTION DOCUMENTAL EN LA VIGENCIA 2025

Regresar

No. de Riesgo	Riesgo	Probabilidad Residual Final	Impacto residual Final	CALIFICACIÓN RIESGO RESIDUAL: Probabilidad	Impacto	SEVERIDAD (NIVEL DE RIESGO)	¿Requiere Plan de Acción?	Tratamiento	Determine el tratamiento a seguir	Definición del Tratamiento	Plan de Acción: Descripción de la Acción, basada en el análisis de causas	Responsable(Cargo)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Seguimientos por parte del Líder del Proceso: Seguimiento 1 (Fecha y avance)	Evidencia 1	Seguimiento 2 (Fecha y avance)	Evidencia 2	Seguimiento 3 (Fecha y avance)	Evidencia 3	Verificación por parte de segunda línea de defensa o quien haga sus veces (Fecha y Descripción)	Verificación por parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces (Fecha y Descripción)
R1	Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica por deterioro o pérdida de los documentos físicos de la entidad debido a la falta de una gestión adecuada para su custodia, preservación y conservación	36%	40%	Alto	Alto	Moderado	Requiere plan de Accion	Reducir-Mitigar-Transferir-Evitar	Reducir-Mitigar	Reducir-Mitigar					seguimiento R1 20/04/2025		seguimiento R1 03/09/2025			Sin Evidencia	El líder del Proceso presenta evidencia de cumplimiento conforme a lo solicitado y dentro del tiempo establecido. B.P.09-05-25	La OCI evidencia cumplimiento de los controles establecidos.
R2	Posibilidad de pérdida Reputacional por sanciones de entes de control debido al inadecuado manejo de la gestión documental y el desconocimiento de las lineamientos normativos en la entidad.	36%	40%	Alto	Alto	Moderado	Requiere plan de Accion	Reducir-Mitigar-Transferir-Evitar	Reducir-Mitigar	Reducir-Mitigar					seguimiento riesgo 2. 30/04/2025		SEGUIMIENTO r2 03/09/2025			Sin Evidencia	El líder del Proceso presenta evidencia de cumplimiento conforme a lo solicitado y dentro del tiempo establecido. B.P.09-05-25	La OCI evidencia cumplimiento de los controles establecidos.
R3	Posibilidad de pérdida Reputacional por el alto volumen de documentos sin organizar debido a la no aplicación de los instrumentos archivísticos y la falta de apropiación de los funcionarios y/o colaboradores en los Temas de Gestion Documental.	24%	40%	Alto	Alto	Moderado	Requiere plan de Accion	Reducir-Mitigar-Transferir-Evitar	Reducir-Mitigar	Reducir-Mitigar					seguimiento riesgo 3 20/04/2025		Seguimiento R3 03/09/2025			Sin Evidencia	El líder del Proceso presenta evidencia de cumplimiento conforme a lo solicitado y dentro del tiempo establecido. B.P.09-05-25	La OCI evidencia cumplimiento de los controles establecidos, sin embargo se recomienda fortalecimiento de estos.
R4	Posibilidad de pérdida Reputacional por la Divulgación no autorizada de los documentos reservados o sujetos a tratamiento de datos personales bajo custodia del archivo central debido a la Exposición de la información en zonas abiertas o desde los equipos de cómputo y ausencia de controles para el Acceso no autorizado a los archivos y zonas de almacenamiento de archivo	36%	40%	Alto	Alto	Moderado	Requiere plan de Accion	Reducir-Mitigar-Transferir-Evitar	Reducir-Mitigar	Reducir-Mitigar					seguimiento riesgo 4. 20/04/2025		Seguimiento R4 03/09/2025			Sin Evidencia	El líder del Proceso presenta evidencia de cumplimiento conforme a lo solicitado y dentro del tiempo establecido. B.P.09-05-25	La OCI evidencia cumplimiento de los controles establecidos.

Mostrando 1 de 4 de 4 Registros

Helen Foliaco Marín

Helen Paola Foliaco Marun
1.001.969.977

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES

VIGENCIA 2025

Presentado Por: ANSELMA ARANZA PERALTA

Proyectado Por: SAUL CORREA MUÑOZ
HELLEN FOLIACO MARUN
DIANA LOBO PEÑA
INDIANA RAMIREZ PAJARO

Presentado a: JANNY AGUAS RODRIGUEZ

Fecha: 19/11/2025

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	19	**Mes:**	11	**Año:**	2025

Referencia (tema).	**INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES**
Responsable del informe	**ANSELMA ARANZA PERALTA**
Proceso o subproceso	**PLANEACION**
Presentado a	**JANNY AGUAS RODRIGUEZ**

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	**INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES**
Objetivo general:	Analizar el nivel de exposición, evolución y comportamiento de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos, comparando su situación actual con los períodos anteriores. Revisar y evaluar el grado de implementación, eficacia y pertinencia de los controles establecidos para la gestión de cada riesgo. Asegurar que el proceso de gestión y seguimiento de riesgos cumpla con las normativas internas, auditorías y lineamientos de control institucional.
Objetivos específicos:	Revisar el porcentaje de ejecución, pertinencia y estado de los controles establecidos para la mitigación de cada riesgo. Registrar nuevos riesgos detectados durante el período evaluado, así como factores externos o internos que puedan modificar el perfil de riesgo institucional. Formular recomendaciones concretas para mejorar la efectividad del control, mitigar riesgos críticos y fortalecer la gestión institucional.
Alcance:	Seguimiento mapa de riesgos del 1 de mayo al 31 de agosto.

Criterios:	Guía de Auditorías basadas en Riesgos V6 Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP. Política para la administración de los riesgos 2024 política de control interno 2024 ley 1474 de 2011 establece en su artículo 73
Metodología:	Monitoreo entre el 1 de mayo al 31 de agosto del presente año a los mapas de riesgos. Análisis de las causas, riesgos, controles y acciones adelantadas.
Riesgo	Posibilidad de pérdida reputacional por presentar informes no ajustados a la realidad debido a la manipulación de los informes presentados buscando favorecer a un tercero o a un proceso.

INTRODUCCIÓN

La ley 1474 de 2011 establece en su articulo 73, el deber de las entidades de orden nacional, departamental y municipal de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, esta estrategia debe contener, además un mapa de riesgo de corrupción.

La personería distrital de Cartagena de Indias establece su política para la administración del riesgo bajo los parámetros en el documento (guía para administración del riesgo y diseño de sus controles) expedida por el departamento de la función pública.

Esta política de gestión del riesgo es una herramienta preventiva, que permite el manejo del riesgo de gestión, corrupción, riesgos de seguridad digital y fiscal, brindado seguridad frente al logro de sus objetivos.

Cabe resaltar que la consolidación de los mapas de riesgos en la personería distrital de Cartagena estuvo a cargo de la personería auxiliar (planeación) como enlace guía para la construcción y elaboración.

Durante el año se deben realizar tres seguimientos, los cuales deberán publicarse en la pagina web de la entidad, en la cual sea de fácil acceso para la comunidad.

INFORME DETALLADO DE SEGUIMIENTO DE LOS MAPAS DE RIESGOS

Seguimiento mapa de riesgos institucionales procesos.

Dentro de este mapa de riesgo de procesos se encuentran establecidos 121 riesgos con sus correspondientes controles pertenecientes a los 30 procesos relacionados en el sistema SIGPER.
Se pudo evidenciar que durante este periodo no se evidencia materialización de los riesgos identificado, lo cual muestra la efectividad de los controles.

https://appsigper.personeriacartagena.gov.co/cvriesgos

Seguimiento mapa de riesgos de corrupción.

Dentro de este mapa de riesgos de corrupción se encuentran identificados 20 riesgos de corrupción con sus respectivos controles, dentro de los procesos de gestión que cuenta la personería distrital de Cartagena.

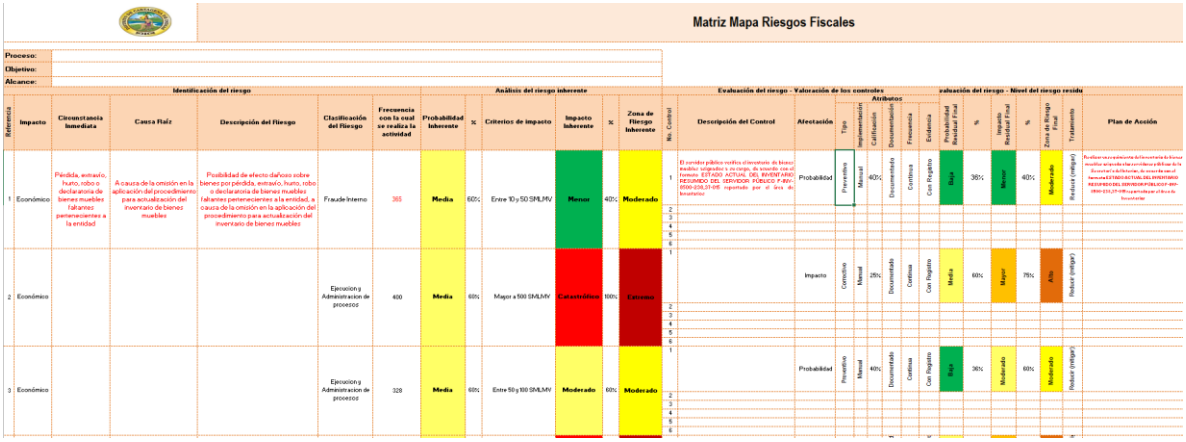
https://appsigper.personeriacartagena.gov.co/cvriesgos

| PROCESOS | DESCRIPCION DEL RIESGO | ¿Cómo puede ocurrir? Causas | CLASIFICACION | criterio Probabilidad | probabilidad d % | ¿Afectar el grupo de funciones riesc del proceso ? | ¿Afectar el cumplimi del objetivo meta y objetivo del proceso ? | ¿Afectar el cumplimi de la misión de la entidad? | ¿Afectar el cumplimi de los de la misión de la entidad pertenec | ¿Generar pérdida de confianza de la entidad afectando su reputacion | ¿Generar pérdida de recursos económi cos? | ¿Afectar generar pérdi de los product os o servicios que | ¿Afectar generar pérdi de la calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicio o | ¿Generar pérdida de informaci ón de la entidad? | ¿Generar interrupci ón de las organiza de control? | ¿Da lugar a procesos sancionatori os? | ¿Da lugar a procesos disciplina rios? | ¿Da lugar a procesos fiscales? | ¿Da lugar a procesos penales? | ¿Generar pérdida de credibili dad del sector? | ¿Ocasiona pérdida de confianz ética e imagen de pr?ublica/ de todos humanos? | ¿Afectar la imagen nacional ? | ¿Afectar la imagen regional ? | ¿Generar daño ambienta l? | Impacto % | Zona de Riesgos | CONTROLES EXISTENTES | Cargo del responsable de ejecutar el control(Nombre del ejecutor) |
|---|
| ESTRATEGICOS | Posibilidad de acción o omisión y uso del poder para desviar la gestión de lo público en beneficio privado y obtener el debido cumplimiento a la gestión territorial. | Tráfico de influencias o soborno que ocupan de terceros en uso de sus funciones o hacerlo(s) proponiendo tal actividades de nulidad, notificación y cumplimiento a los planes, programas y proyectos de la entidad para beneficiar directa o indirectamente a terceros. | Corrupción | No se ha presentado en los últimos 5 años (el evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales poco comunes o anormales) | Rara vez 20% | Catastrófico (20 A 25 preguntas positivas) 100% | Extremo 100% | Seguimiento semestral a los planes, programas y proyectos | Líder del proceso |
| | Posibilidad de manipulación de la información contenida en bases de datos y almacen de información para su beneficio o a favor de un tercero. | Ejercicio indebido de funciones y fundrtudes de los funcionarios y contratistas de la entidad por recibir dadivas para el favorecimiento particular de interesados en la documentación, información alterando los aplicativos tecnológicos de la entidad. | Corrupción | No se ha presentado en los últimos 5 años (el evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales poco comunes o anormales) | Rara vez 20% | Catastrófico (20 A 25 preguntas positivas) 100% | Extremo 100% | Implementar roles de usuarios | Líder del proceso |
| | Posibilidad de Manipulación o divulgación de la información sensible y la gestión de la Entidad por parte de los servidores que participan en la Gestión de las Comunicaciones, para beneficio propio o de un tercero. | Filtración de información desde los integrantes del equipo de comunicaciones información alterada o que no corresponda por parte de los dependientes Provisoo indebido por parte interesados para un beneficio propio de un tercero | Corrupción | No se ha presentado en los últimos 5 años (el evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales poco comunes o anormales) | Rara vez 20% | Moderado (5 A 15 preguntas positivas) 60% | Moderado 60% | manipulacion de información sensible: | El líder del proceso |
| | Posibilidad de manipular los informes de PQRSD y satisfacción y percepción del ciudadano buscando favorecer a un tercero o al grupo de atención al ciudadano. | El servidor público manipula intencionalmente la información para los diferentes informes buscando favorecer a terceros o algunos de atención al ciudadano. | Corrupción | No se ha presentado en los últimos 5 años (el evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales poco comunes o anormales) | Rara vez 20% | Mayor (5 A 15 preguntas positivas) 80% | Alto 80% | El líder de proceso presentara un informe con la tabulacion de las encuestas realizadas a los usuarios durante el cuatrimestre. | El líder del proceso |
| | | | | No se ha presentado en los últimos 5 | El líder del proceso realizara 2 | |

Seguimiento mapa de riesgos fiscal.

Desde el proceso de planeación se encuentra en el proceso de capacitación, para cumplir en el proceso de asesoramiento en el diferente proceso de la entidad y la identificación de riesgos fiscales.

Se cuenta con una estructura, la cual se esta analizando basado en la nueva guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas.



Matriz Mapa Riesgos Fiscales

Proceso:
Objetivo:
Alcance:

Identificación del riesgo						Análisis del riesgo inherente						Evaluación del riesgo - Valoración de los controles								Evaluación del riesgo - Nivel del riesgo residual								
														Atributos														
Referencia	Impacto	Circunstancia Inmediata	Causa Raíz	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad	Probabilidad Inherente	%	Criterios de impacto	Impacto Inherente	%	Zona de Riesgo Inherente	No. Control	Descripción del Control	Afectación	Tipo	Implementación	Calificación	Documentación	Frecuencia	Evidencia	Probabilidad Residual Final	%	Impacto Residual Final	%	Zona de Riesgo Final	Tratamiento	Plan de Acción
1	Económico	Pérdida, extravío, hurto, robo o declaratoria de bienes muebles faltantes pertenecientes a la entidad	A causa de la omisión en la aplicación del procedimiento para actualización del inventario de bienes muebles	Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes por pérdida, extravío, hurto, robo o declaratoria de bienes muebles faltantes pertenecientes a la entidad, a causa de la omisión en la aplicación del procedimiento para actualización del inventario de bienes muebles	Fraude Interno	365	Media	60%	Entre 10 y 50 SMLMV	Menor	40%	Moderado	1	El servidor público verifica el inventario de bienes muebles asignados a su cargo, de acuerdo con el formato ESTADO ACTUAL DEL INVENTARIO REGISTRADO DEL SERVIDOR PÚBLICO F-RM-0500-236,37-045 reportado por el área de inventario	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	Baja	36%	Menor	40%	Moderado	Reducir (mitigar)	Realizar un seguimiento del inventario de bienes muebles asignados a los servidores públicos de la Entidad en la Aplicación, de acuerdo al formato ESTADO ACTUAL DEL INVENTARIO REGISTRADO DEL SERVIDOR PÚBLICO F-RM-0500-236,37-045 reportado por el área de Inventario
2	Económico				Ejecución y Administración de procesos	400	Media	60%	Mayor a 500 SMLMV	Catastrófico	100%	Extremo			Impacto	Correctivo	Manual	25%	Documentado	Continua	Con Registro	Media	60%	Mayor	75%	Alta	Reducir (mitigar)	
3	Económico				Ejecución y Administración de procesos	328	Media	60%	Entre 50 y 100 SMLMV	Moderado	60%	Moderado			Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	Baja	36%	Moderado	60%	Moderado	Reducir (mitigar)	

CONCLUSIONES

El proceso ha estado comprometido con el reporte de sus evidencias.

El proceso comprende la importancia de la planeación estratégica y de tener sus evidencias al día.

El proceso sabe utilizar la plataforma SIGPER.

El seguimiento al proceso ha resultado efectivo.

Desde la Oficina de Control Interno se considera que los lideres procesos de la Personería distrital de Cartagena han venido realizando distintas acciones y actividades para mitigar los riesgos presentes en el mapa de riesgos registrados en sistema SIGPER.

Se evidencio que las áreas y dependencias realizaron ajustes al diseño de los controles con el apoyo del profesional especializado (Planeación), los cuales se guiaron de acuerdo con sus necesidades y considerando algunos de los criterios definidos en la guía para la administración del riesgo del DAFP versión 6 noviembre de 2022 y nuestra política de administración de riesgo y diseño de controles 2024.

Incluir en la matriz de riesgo de cada proceso los riesgos que han sido identificados en el ejercicio de evaluaciones independientes (auditorias) para darles el debido tratamiento.

Se abordaron los planes de mejoramiento de algunos procesos, emitidos por Control Interno, de modo tal que se evidencio el cumplimiento de las acciones a realizar, esto hace que las sugerencias producto de las mesas de trabajo son una herramienta que permitirá a los responsables de la gestión de riesgos, identificar aspectos por mejorar y de este modo contribuir positivamente en el cumplimiento de los lineamientos de la política de Administración del riesgo y los parámetros de la Guía del DAFP.

RECOMENDACIÓN

incluir en la matriz de riesgo de cada proceso los riesgos que se han identificado en el ejercicio de evaluaciones independientes (auditorias) para realizar el debido tratamiento.

Incluir en el módulo riesgos de corrupción plataforma SIGPER, los riesgos de corrupción identificados.

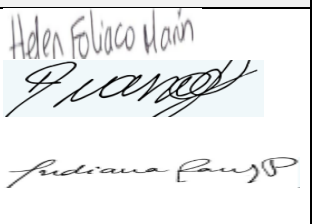
Identificar los riesgos fiscales.

Crear modulo riesgos fiscales en el sistema SIGPER.

Identificar riesgos sistema seguridad de información.

Crear modulo riesgos sistema seguridad de información.

Actualizar el proceso de aprendizaje, basado en la nueva guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas.

EQUIPO RESPONSABLE DEL INFORME		
Nombre Completo	**Responsabilidad (cargo)**	**Firma**
SAUL CORREA MUÑOZ **HELLEN FOLIACO MARUN** **DIANA LOBO PEÑA** **INDIANA RAMIREZ PAJARO**	Lideres	

REVISIÓN, AJUSTE Y APROBACIÓN DEL INFORME RIESGOS INSTITUCIONALES DE PROCESOS 2025		
Nombre Completo	**Responsabilidad (cargo)**	**Firma**
Anselma Patricia Aranza Peralta	**Jefe de oficina de control interno**	